

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión ordinaria	Acta No. 170 del 02 de junio de 2022	Acta No. 170 del 02 de junio de 2022	<p>1.-Aprobar el orden del día sin ninguna observación.</p> <p>2.-Por unanimidad, aprobar el acta No. ciento sesenta y nueve (169) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día jueves 26 de mayo de 2022, sin ninguna observación.</p> <p>3.-Por mayoría de votos, aprobar en segunda instancia el proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", remitido por los señores integrantes de la comisión de Legislación.</p> <p>4.-Por unanimidad, acoger el informe técnico emitido por el titular de la Dirección de Planificación y establecer que el cobro del impuesto de la contribución especial por mejoras de la obra denominada "Construcción de aceras y bordillos en el cementerio de la cabecera parroquial San Carlos. Parroquia San Carlos, cantón la Joya de los Sachas, provincia de Orellana", se realizará en el cien por ciento de su valor en un solo dividendo.</p> <p>5.-Por unanimidad, autorizar para que se atienda el pedido realizado por la señora Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la provincia de Orellana para que se le delegue al GADPO la competencia para la ejecución del proyecto denominado "Colocación de alcantarillas L=12M, D=2,5MM en la cabecera parroquial de la parroquia Lago San Pedro, cantón la Joya de los Sachas, provincia de Orellana".</p>	Acta No. 170 del 02 de junio de 2022	Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas	<p>Resolución No. 099-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 100-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 101-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 102-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 103-GADMCS-2022</p>
Sesión ordinaria	Acta No. 171 del 09 de junio de 2022	Acta No. 171 del 09 de junio de 2022	<p>1.-Aprobar el orden del día sin ninguna observación.</p> <p>2.-Por unanimidad, aprobar el acta No. ciento setenta (170) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día jueves 02 de junio de 2022, sin ninguna observación.</p> <p>3.-Por unanimidad aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que aprueba la unificación de la lotización A.R. Palmeritas al barrio Joya Amazónica ubicado en el cantón La Joya de Los Sachas.</p> <p>4.-Por unanimidad, sin perjuicio de la recomendación realizada por el Procurador Síndico Municipal a través del informe No. 200-PS-GADMCS-2022 del 30 de mayo de 2022, que previo a dar trámite al pedido formulado por el señor Reinaldo López Narváez, Presidente de la Junta parroquial Rural Unión Milagrefa para que le legalice el predio destinado para campo santo de la parroquia, recomendación que no es acogida por el cuerpo colegiado en pleno, al tratarse que el predio al cual hace referencia el peticionario ha sido entregado por el GADMCS en donación para que sea destinado a la ejecución de un proyecto distinto al objeto para el cual se pretende destinarlo en la actualidad, los solicitantes deberán previamente, adjuntar la certificación de la resolución adoptada por la Junta Parroquial en pleno en la cual le autorizan al señor Presidente de la parroquia, realizar la presente gestión de cambio de destino del bien inmueble, el acta de Multicompetente de la socialización realizada con los actores de la sociedad civil a través de la instancia de participación ciudadana legalmente reconocida en la parroquia Unión Milagrefa, toda vez que el predio ha sido adquirido para un fin específico con recursos de los presupuestos participativos asignados a la parroquia; y, la viabilidad del ente regulador en el cual se haga conocer que el predio es apto para la construcción de un campo santo y que por lo tanto no existirá objeción alguna para la obtención del permiso para que funcione el cementerio parroquial.</p> <p>5.-Por unanimidad, autorizar para que se atienda el pedido realizado por la señora Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la provincia de Orellana para que se le delegue al GADPO la competencia para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de una cancha cubierta tipo GADPO en la comunidad Mariscal Sucre, de la jurisdicción del cantón la Joya de Los Sachas, provincia de Orellana".</p>	Acta No. 171 del 09 de junio de 2022	Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas	<p>Resolución No. 104-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 105-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 106-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 107-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 108-GADMCS-2022</p>
Sesión Ordinaria	Acta No. 172 del 016 de junio de 2022	Acta No. 172 del 016 de junio de 2022	<p>1.-Aprobar el orden del día sin ninguna observación.</p> <p>2.-Por unanimidad, aprobar el acta No. ciento setenta y uno (171) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día jueves 09 de junio de 2022, sin ninguna observación.</p> <p>3.-Por unanimidad aprobar en segunda instancia del proyecto de Ordenanza que aprueba la unificación de la lotización A.R. Palmeritas al barrio Joya Amazónica ubicado en el cantón La Joya de Los Sachas.</p> <p>4.-Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza para el pago de la pensión por jubilación patronal de los trabajadores sujetos al Código del Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas.</p> <p>5.- Por unanimidad, emitir informe favorable para el trámite de partición judicial de los bienes de la extinta sociedad conyugal formada por los señores Yacchirema Cruz Enrique Mauricio y Armijo Garófalo Mery Beatriz, siendo responsabilidad de la señora Jueza Multicompetente del cantón La Joya de Los Sachas, hacer respetar los frentes y áreas mínimas establecidas en el PUGS aprobado por el GADMCS, aclarando, que en caso que la autorización de fraccionamiento dispuesta por la señora Juez Multicompetente se encuentre fuera de las disposiciones constantes en el PUGS, el señor Registrador Municipal de la Propiedad del cantón La Joya de Los Sachas, deberá negar la inscripción correspondiente.</p> <p>6.- Por unanimidad, ratificarse en la disposición para que el GADMCS a través de la Jefatura de Participación Ciudadana y contando con el apoyo de la parte técnica que estará representada por los Directores de Planificación Obras Públicas y de la parte legal que estará representada por el Procurador Síndico Municipal, en forma urgente convoquen a todos los habitantes del barrio Valle Hermoso, a la socialización sobre el pedido realizado por el señor Baltazar Bone, Presidente de la Asociación 8 de Julio para que se le entregue en comodato a la Asociación de su representación, una parte de las áreas verdes del barrio, socialización que deberá ser aprovechada, para que igualmente se socialice sobre el pedido de la Mesa de Comercio del cantón La Joya de Los Sachas, para que se les entregue en comodato la otra parte del área verde del barrio Valle Hermoso.</p> <p>7.-Solicitar que a la resolución que adopte la comunidad, se le adjunte como habilitante el registro de asistencia de los habitantes del barrio Valle Hermoso, registro de asistencia que deberá contar con todos los datos básicos como nombres y apellidos, número de cédula, número de teléfono en caso de tener y la firma.</p> <p>8.- Por unanimidad, autorizar para que se atienda el pedido realizado por la señora Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la provincia de Orellana para que se le delegue al GADPO la competencia para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la cancha cubierta en la comunidad Unión Ambateña, perteneciente a la parroquia Tres de Noviembre, cantón la Joya de Los Sachas, provincia de Orellana".</p>	Acta No. 172 del 016 de junio de 2022	Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas	<p>Resolución No. 109-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 110-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 111-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 112-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 113-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 114-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 114-GADMCS-2022</p> <p>Resolución No. 115-GADMCS-2022</p>
LINK PARA DESCARGAR LAS ACTAS Y RESOLUCIONES					Actas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal del cantón La Joya de Los Sachas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/06/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					PERIÓDICA	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					HECTOR BOLÍVAR PICO PICO	
CORREO ELECTRÓNICO DE LO LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					hector.pico@gadpojosachas.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DE LO LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 3700700 EXTENSIÓN 205	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICABLE", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.